



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4° Piso

RESOLUCION N° 0363
FECHA: 26 AGO 2010

VISTO:

El Expediente **OE N° 3884 - M - 2010**, y la Disposición N° 089/2010 de fecha 17 de junio del corriente, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Obra: "**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y DESAGUES EN BARRIO PROGRESO**", **CONCURSO DE PRECIOS N° OE 03/2010**, con un Presupuesto Oficial de \$ 999.762,50 y un Plazo de Ejecución de 90 días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto se procedió al llamado a Concurso de Precios **OE N° 03/2010**, para contratar la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y DESAGUES EN BARRIO PROGRESO**", fijando el día 10 de Agosto del 2010, a las 10:00 horas, la Apertura de las Ofertas correspondientes;

Que en consecuencia se cursaron invitaciones a tres Empresas del ramo a los fines de invitarlas a la cotización, las cuales se encuentran agregadas a fs. 113/115;

Que a fs. 116/7 obra agregada el Acta de Apertura de del Concurso de Precios referido;

Que al acto de apertura concurren las tres Empresas Invitadas, las cuales habiendo presentado la totalidad de la documentación licitatoria, han quedado habilitadas para la apertura del Sobre "B";

Que en consecuencia, tal cual surge del Acta de Apertura, la oferta mas conveniente a los intereses municipales resulta ser la presentada por la Empresa **EDUARDO ANTONIO SALUM** quien cotiza la obra en la suma de pesos \$ **1.147.370,49 (PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 49/100)**;

Que con posterioridad son derivadas las actuaciones a la a la Dirección de Cómputo y Presupuesto para que verifique las ofertas presentadas y luego a la Comisión de Preadjudicación;

Que, analizadas las ofertas por la Dirección de Cómputos y Presupuesto a fojas 439/444, no surge diferencia alguna en la Oferta de la Empresa **EDUARDO ANTONIO SALUM**;


Dirección de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén
Avda. Argentina y Roca, 4° Piso
Neuquén, 26 de Agosto de 2010



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4º Piso

Que, la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Obra la Empresa **EDUARDO ANTONIO SALUM**, en la suma de \$ **1.147.370,49 (PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 49/100)**; según Acta de Preadjudicación de foja 449 ;

Que, a fs. 454/455 la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuestos procede a la carga del preventivo N° 3629 por la suma de \$ 1.147.370,49;

Que a fs. 456/459 la Dirección de Auditoría Contable de la Municipalidad emite informe indicando las observaciones a subsanar por la Empresa, siendo estas agregadas a continuación;

Que, en consecuencia, corresponde dictarse la Norma Legal respectiva adjudicando la Obra: "**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y DESAGUES EN BARRIO PROGRESO**", Concurso de Precios N° 03/2010, a favor de la Empresa **EDUARDO ANTONIO SALUM**, en la suma de \$ **1.147.370,49 (PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 49/100)** y un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA)** días corridos;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE
COORDINACION Y ECONOMIA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN**

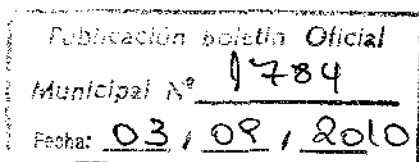
ARTICULO 1º) ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS OE N° 03/2010, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y DESAGUES EN BARRIO PROGRESO", a favor de la Empresa EDUARDO ANTONIO SALUM, en la suma de \$ 1.147.370,49 (PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 49/100) y un plazo de ejecución de 90 (NOVENTA) días corridos;

ARTICULO 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente archívese.-

FDO.:

BIANCHI
GAMARRA



Municipalidad de Neuquén
Dirección de Contrataciones de Obras
Avda. Argentina y Roca, 4º Piso